SECRETARIA. - Riohacha, mayo 23 de 2022

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Jueza, informándole que el término anterior venció y la Liquidación de Costas no fue objetada. Provea.

**DORALDA ORTIZ CABRALES** 

Secretaria.



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA - LA GUAJIRA

VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS (23-05-2022)

Ref. Proceso Ordinario Laboral de YOLEIDA OÑATE LINDO contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

RAD. 44-001-3105-002-2014-00072-00

Por no haber sido objetada en su oportunidad se Aprueba la anterior Liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Q second 10

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO. Jueza.